REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN - CUNDINAMARCA jprmpaljerusalen@cendoj.ramaj udi cia l.g ov. co 3174364334

Jerusalén, Cundinamarca, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso ACCIÓN DE TUTELA de BLANCA STELLA TRIANA TRIANA contra ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD EPS CONVIDA

No.253684089001 2022 00035 00

Concédase ante el inmediato superior la impugnación que oportunamente presentó la accionada ENTIDAD PROMOROTA DE SALUD EPS CONVIDA contra el fallo de tutela proferido el catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022) en el asunto de la referencia.

En consecuencia, remítase el expediente al Señor Juez del Circuito – Reparto del municipio de Girardot Cundinamarca.

Comuníquese a las partes esta determinación previamente al envío de las diligencias al Superior Constitucional.

Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA